

CIRCULAR No. _____

(1 SEP 2022)

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Entidades Técnicas y Operativas, Sectores, Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, y demás integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.

DE: **JAVIER PAVA SÁNCHEZ**
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Preparación y alistamiento ante la Segunda Temporada de Lluvias de 2022 con influencia Fenómeno La Niña.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

Como parte de las actividades de coordinación del SNGRD, es usual que para esta época del año, emitamos desde la UNGRD la circular relacionada con el inicio de la segunda temporada de lluvias.

La presencia del Fenómeno La Niña 2021-2022, ha incidido para que tengamos cerca de 6 meses con predominancia de excesos de precipitación y con ello, que se registren niveles y caudales por encima de los valores promedio de la época, superándose inclusive en algunos puntos de monitoreo del IDEAM los registros de La Niña 2010-2011.

Dicha situación y la proyección de continuidad del actual Fenómeno La Niña, sugiere una gran probabilidad de llegar al inicio de la temporada de lluvias con niveles altos en diversos ríos del país, sumado a suelos en los que predominen estados muy húmedos, lo que favorece la ocurrencia de eventos súbitos, por lo cual, a nivel territorial y sectorial se debe trabajar prontamente en la fase de alistamiento y una rápida preparación, con acciones y/o actividades enfocadas a la prevención.

Adicional a los efectos del Fenómeno La Niña, es importante destacar el tránsito frecuente de ondas tropicales, las cuales transitan desde la costa de África en dirección de occidente; en la medida que se acercan al mar Caribe, inducen tiempo lluvioso especialmente en el centro y norte del país, incluidas diversas zonas de la Orinoquía. En el presente año, el tránsito de ondas tropicales en cercanías de nuestro territorio ha sido recurrente, siendo un factor que suma durante algunos días para incrementar la probabilidad de eventos extremos.

De acuerdo con los registros de estaciones meteorológicas del IDEAM, junio y julio fueron bastante excesivos particularmente en regiones Andina, Pacífica y Caribe, con excepción de La Guajira en donde predominaron los déficits durante julio. El mes de agosto de forma preliminar, ha presentado una tendencia similar a excesos de precipitación en diversas zonas del país.

Históricamente, desde mediados de septiembre es normal que se presente el inicio de la segunda temporada de lluvias en los departamentos andinos y de región Caribe (incluido el Archipiélago de San Andrés y Providencia), mientras que en la Pacífica, aunque es una región en la que llueve de forma significativa durante gran parte del año, se suele presentar un ligero incremento de las lluvias en relación con los meses antecedentes.

Hacia el oriente, en la Amazonía y en la mayor parte de la Orinoquía, más allá que sean regiones en donde predomina el régimen monomodal (con pico de lluvias en junio-julio), es normal que aún durante septiembre, octubre y noviembre los volúmenes de lluvia sean significativos. Cabe destacar que en algunas áreas del piedemonte Llanero, se presenta normalmente un incremento en el tiempo lluvioso durante octubre y noviembre.

Actualmente el país está bajo la influencia del Fenómeno La Niña 2021-2022, el cual ha tendido a refortalecerse de acuerdo con la evolución reciente de variables e indicadores oceánicos y atmosféricos.

Las proyecciones más recientes de diversos centros internacionales de predicción, indican que el Fenómeno La Niña estaría presente por lo menos hasta enero de 2023, sin embargo, es necesario el seguimiento y el monitoreo no solo del fenómeno en sí mismo, sino particularmente de sus efectos e impactos, pues la temporada de lluvias tendría una importante probabilidad de excesos.

Es importante mencionar que octubre y noviembre son los meses de mayores volúmenes de precipitación en diversos municipios de regiones Pacífica, Andina y Caribe (incluido el Archipiélago de San Andrés y Providencia); este panorama y el contexto Niña implicaría una temporada con lluvias frecuentes y abundantes, lo que redundaría en una mayor propensión a posibles emergencias por movimientos en masa, crecientes súbitas, avenidas torrenciales, inundaciones y tormentas eléctricas, entre otros.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta el tránsito de ondas tropicales y el pronóstico de la actual temporada de ciclones tropicales, la cual se proyecta por encima de lo normal en cuanto a actividad, subrayando que normalmente suelen presentarse una mayor cantidad de eventos entre agosto y octubre. Estos serán sin duda, factores que suman para tener una mayor probabilidad de excesos de precipitación durante la temporada de lluvias.

Por lo anterior, como coordinadores del SNGRD, desde la UNGRD hacemos las recomendaciones generales a los territorios para la respectiva preparación y alistamiento.

Teniendo en cuenta que las avenidas torrenciales son un fenómeno que se presenta de manera súbita y es de alta peligrosidad, la UNGRD les comparte las cuencas donde se pueden presentar, en el link:

<https://storymaps.arcgis.com/stories/92be247cd0e9478095b60aec45d894cc> del cual puede extraer por departamento los municipios, nombres de ríos o quebradas y áreas de estudio para avenidas torrenciales.

PREDICCIÓN CLIMÁTICA

El IDEAM en su comunicado especial N°93 del 15 de agosto de 2022, titulado *“Predicción de lluvias en el país y seguimiento condiciones fenómeno de La Niña”*, en relación con el fenómeno indicó:

“Se mantiene la probabilidad de que el fenómeno de La Niña continúe en el segundo semestre de 2022. Análisis propios del Ideam y de los centros internacionales de predicción climática indican que La Niña sigue presente y nos acompañará en la segunda temporada de lluvias, siendo la más significativa del país con una probabilidad del 80 % con intensidad entre débil y moderada.

Ante la presencia del fenómeno de La Niña se mantendrán las precipitaciones superiores a lo normal entre agosto y octubre en algunas regiones del país. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Ideam recomienda reforzar las medidas preventivas debido a los impactos sociales, ambientales y económicos que se pueden presentar con este tipo de eventos, así como especial atención en el monitoreo de precipitaciones extremas, vendavales, granizadas, crecientes súbitas, deslizamientos, avenidas torrenciales, avalanchas e inundaciones en el territorio nacional.”

Adicionalmente frente al citado evento el IDEAM advirtió:

“Teniendo en cuenta que prevalecen las condiciones La Niña y es probable que se mantenga durante el segundo semestre, se esperan acumulados de lluvia por encima de los valores típicos, situación relevante durante la finalización de la temporada de menos lluvias de mitad de año (agosto y primera quincena de septiembre), y que acentuaría los acumulados de lluvia de la segunda temporada de más lluvias que se presenta entre septiembre-octubre-noviembre en algunas regiones del país. Por lo tanto, se recomienda no bajar la guardia en zonas inestables, seguir monitoreando las riberas de los ríos que mantienen niveles altos y tomar medidas preventivas en días que puedan presentarse lluvias extremas.”

De acuerdo con el documento referido, el IDEAM señala en relación con la predicción climática lo siguiente:

“El modelo de predicción climática del Ideam para la precipitación estima durante el trimestre consolidado agostoseptiembre-octubre, volúmenes superiores al 30 % por

encima de los promedios históricos en la mayor parte de la región Caribe y Andina. Para el resto del país se prevén precipitaciones propias de esta época del año”.

En cuanto al posible comportamiento de los ríos, el IDEAM ha referido en el comunicado especial:

“Durante el mes de agosto se espera que los niveles de los ríos Magdalena y Cauca se estabilicen en una franja de niveles en el rango de medios a altos. No obstante, con la ocurrencia de lluvias intensas en algunas cuencas a lo largo de la región Andina, particularmente en zonas de montaña que se asocian con una rápida respuesta hidrológica, persistirán las condiciones para incrementos súbitos de nivel en afluentes directos a los ríos Magdalena y Cauca.

En el complejo cenagoso asociado a la confluencia de los ríos San Jorge, Cauca y Magdalena, se mantienen niveles altos y en algunos sectores persisten las condiciones de desborde lateral. En el bajo Magdalena, canal del dique y zonas ribereñas al río presentaran condiciones de niveles altos durante el mes de agosto, manteniéndose la probabilidad de desbordes en zonas ribereñas.

...Se recomienda especial atención ante incrementos súbitos de nivel en los ríos de montaña.

En las regiones del piedemonte de la Orinoquia y Amazonía se mantendrán una alta probabilidad de crecientes súbitas en los principales tributarios en sectores de los departamentos de Meta, Casanare, Arauca y Guaviare.

En la región Pacífica acorde con la predicción de lluvia, se mantendrá la probabilidad de niveles altos en los ríos Baudó y San Juan. Condición similar se espera en los ríos que vierten sus aguas al océano Pacífico en jurisdicción de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, no se descarta la ocurrencia de crecientes súbitas y desbordamientos en los ríos de esta región del país.

En la región Caribe se esperan incrementos súbitos de nivel en los ríos en particular aquellos con régimen torrencial localizados en las zonas de las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta por efecto de lluvias intensas que se presenten las cuencas de aporte. Se destacan los niveles altos del río Sinú y se espera que esta condición persista en el mes de agosto. El río Atrato se mantendrá con niveles altos y sus aportantes con una alta probabilidad de crecientes súbitas..”

En relación con la probabilidad de deslizamientos de tierra el IDEAM ha comunicado:

“Para el presente mes de agosto, según las condiciones climáticas previstas en el territorio Colombiano, se prevé entre moderada y alta la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en el territorio colombiano, principalmente en amplios sectores de los departamentos de la región Pacífica (Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño), así como en zonas de la región Andina hacia los departamentos del Eje Cafetero, Antioquia, Norte de Santander, Tolima, Santander, Boyacá y Cundinamarca, como también en el suroccidente del departamento de Córdoba y sectores del Piedemonte Llanero y Amazónico, en los departamentos de Meta, Casanare, Putumayo y Caquetá. Por lo anterior se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con

especial atención en aquellas áreas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo, especialmente en los departamentos mencionados.”

Durante la temporada de lluvias prevista, las condiciones meteorológicas del día a día en dicho período, estarán sujetas a los cambios propios asociados con la variabilidad climática de corto plazo. Así mismo, puede verse influenciada por: fenómenos o sistemas meteorológicos asociados a sistemas frontales del hemisferio norte, entrada de humedad proveniente de la Amazonia, variación en la intensidad de los vientos alisios del sureste y a las ondas intraestacionales, entre otros. Dicha situación, puede acentuar o inclusive inhibir un poco, lo pronosticado frente a la temporada de lluvia.

En las Regiones Caribe y Caribe Insular.- Durante septiembre, se prevé un notorio aumento de las precipitaciones en la Alta y Baja Guajira, en el Sector noroccidental de la Sierra Nevada de Santa Marta y cuenca del río Cesar, en el Litoral Central y en el Bajo Magdalena. Es probable que las lluvias se mantengan similares a las del mes de agosto o que disminuyan ligeramente, en la cuenca de los ríos Sinú, San Jorge y en el Bajo Nechí y Urabá. Las mayores cantidades de precipitación se estiman en sectores del Bajo Magdalena, en Urabá y en la cuenca de los ríos Sinú, San Jorge. En el archipiélago de San Andrés y Providencia, se espera un ligero aumento, con respecto al mes de agosto.

Para octubre se proyecta tiempo lluvioso en el archipiélago de San Andrés y Providencia, en la Alta Guajira, en el noreste de la Sierra Nevada de Santa Marta y cuenca del Cesar, en el litoral Central y en la mayor parte del Bajo Magdalena. En el suroccidente de la región las cantidades de precipitación podrían disminuir ligeramente, en relación con septiembre.

Durante noviembre se prevé disminución importante de las precipitaciones en la Alta Guajira; en menor proporción en el Noroeste de la Sierra Nevada de Santa Marta y cuenca del Cesar, en el Litoral Central y en el Bajo Magdalena. Es probable que las precipitaciones se mantengan o disminuyan un poco, con relación a octubre, en la cuenca de los ríos Sinú, San Jorge, Bajo Nechí y Urabá y en el archipiélago de San Andrés y Providencia, aunque seguirán siendo aún, abundantes y frecuentes.

En las Regiones Pacífico y Pacífico Insular Pacífica.- Para septiembre, se espera un descenso de las lluvias en el norte de la región, pero los volúmenes seguirán siendo elevados. En el sector central, es probable un ligero incremento con respecto al mes de agosto, estimando cantidades abundantes. De otra parte hacia la parte sur, las precipitaciones se mantienen en cantidades mucho menores.

En octubre y noviembre, se prevé que impere el tiempo lluvioso en el Pacífico norte y central, mientras que hacia la zona sur (litoral nariñense), se esperan cantidades de lluvia mucho más bajas.

En la Región Andina.- En la segunda quincena de septiembre, se espera el inicio de la segunda temporada lluviosa del año en el Alto Cauca, Medio Cauca y Alto Nechí, centro y norte del Alto Magdalena, cuenca del río Sogamoso y Sabana de Bogotá. Así mismo, se mantendrán condiciones lluviosas en el Magdalena Medio y en la mayor parte del

Catatumbo, subregiones en donde es probable se presenten los volúmenes más altos de precipitación. Por el contrario, hacia el sur de la región, de manera particular en el Alto Patía, la montaña Nariñense y en el sector sur del Alto Magdalena, se esperan menores cantidades de lluvia con algunos días secos.

Durante octubre, siendo históricamente el mes más lluvioso del año en amplios sectores de la región, especialmente en sectores del Alto Cauca, Medio Magdalena, Sabana de Bogotá y en las cuencas de los ríos Sogamoso y Catatumbo, es importante destacar que se espera un notorio incremento de las precipitaciones en la montaña Nariñense, el Medio Cauca y Alto Nechí, en el Alto Patía y en el Alto Magdalena.

Para noviembre, es probable una disminución importante de las lluvias con respecto a octubre en el Medio Magdalena, en la mayor parte de las cuencas de los ríos Sogamoso y Catatumbo, al igual que en la Sabana de Bogotá. De otra parte, se estiman lluvias frecuentes y abundantes, con la probabilidad inclusive de que se incrementen en forma notoria con respecto al mes de octubre, en el Alto Patía y la Montaña Nariñense, en el Alto y Medio Cauca, en el Alto Nechí y en el Alto Magdalena.

En la Región Orinoquía.- Aunque es probable que durante septiembre las precipitaciones disminuyan un poco en gran parte de la región (en relación con agosto), se seguirán manteniendo condiciones lluviosas. Las menores cantidades de precipitación, se esperan en la cuenca del río Arauca y en la Orinoquía Oriental, en tanto que los mayores volúmenes se presentarían en el Piedemonte Llanero y en la Orinoquía Central.

En octubre, se espera que las lluvias decrezcan ligeramente en la cuenca del río Arauca y cuenca Media del Meta, así como en la Orinoquía oriental. En el piedemonte Llanero y en la Orinoquía central, los volúmenes aumentarían un poco en relación con el mes de septiembre.

Para el último mes del año, se prevé que las precipitaciones disminuyan notoriamente a lo largo de la cuenca del río Arauca y a lo largo de la cuenca media del Meta, tanto en la Orinoquía Oriental como en la Central. Por el contrario, los volúmenes de precipitación, continuarán siendo abundantes en zonas del Piedemonte Llanero.

Región Amazónica.- Se espera que durante septiembre continúe el tiempo lluvioso en toda la región. Se estima que los volúmenes de precipitación mantengan su nivel con respecto a agosto en la Amazonia Central y en el Piedemonte Amazónico, mientras que podría registrarse un leve incremento en el Suroriente Amazónico. Es probable que los mayores registros se presenten en zonas del Piedemonte, mientras que, en el extremo sur del Trapecio Amazónico, se registrarían cantidades menores.

Para octubre, se estima un incremento de las precipitaciones en el Suroriente Amazónico. En la Amazonia central y en algunos sectores del piedemonte, las cantidades de precipitación podrían disminuir un poco, con respecto al mes de septiembre.

En noviembre, es probable un incremento significativo de las lluvias en extremo sur del Trapecio Amazónico, mientras que, en el resto de la región, los volúmenes de precipitación podrían mantenerse iguales a octubre o disminuir ligeramente.

POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS A LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS

7

- **Inundaciones:** Actualmente los principales ríos del país presentan niveles por encima de los valores medios en diversas cuencas del país, lo que ha dado lugar a que se mantengan alertas hidrológicas de diversa índole. La llegada de la lluvia en mayores cantidades generará un aumento de los cuerpos de agua; se recomienda monitoreo continuo de los niveles de los ríos y quebradas.
- **Creciente súbita:** Durante la temporada lluviosa, se sugiere monitoreo permanente en los ríos de las regiones Pacífica y Andina así como aquellos ubicados en el piedemonte de la Orinoquía y de la Amazonía; así mismo, los que descienden de la sierra nevada de Santa Marta. Ante lluvias fuertes de corta duración, el ascenso de niveles de quebradas y ríos puede ser súbito dependiendo de la intensidad que presenten las lluvias, particularmente en zonas de alta pendiente.
- **Movimientos en masa:** En este momento varias zonas el país mantienen suelos con cierto contenido de humedad. La saturación de suelos producto de la presencia de lluvias con mayor frecuencia puede generar inestabilidad en los taludes, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con ésta problemática.
- **Avenidas Torrenciales:** Asociado a lo anterior, es necesario mantener el monitoreo constante ante la posible saturación de suelos y la ocurrencia de lluvias intensas en las partes altas de las cuencas, lo que puede ocasionar movimientos en masa con probabilidad de represamientos y probables flujos torrenciales que son históricamente los de mayores efectos destructivos.
- **Vendavales:** Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente después de un día caluroso que es interrumpido por nubes de gran tamaño y lluvias. Son recurrentes en el trópico y se presentan cuando hay una transición entre un periodo seco y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
- **Tormentas eléctricas:** Se caracterizan por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad del aire hace que el ambiente se torne inestable, lo que desencadena las tormentas. En la fase de preparación se recomienda revisar temas de pararrayos.

- **Granizadas:** Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas, así como la limpieza de canales.
- **Niebla:** Asociada a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad a menos de 1 km en las carreteras, generando mayor probabilidad de accidentes de tránsito. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha medidas de prevención para la seguridad vial.

Cabe recordar que la temporada de ciclones tropicales en el Atlántico y el mar Caribe, aún se extiende hasta el 30 de noviembre, frente a ello se recuerda tener en cuenta la Circular No. 016 del 5 de mayo de 2022.

Sectores expuestos:

- **Transporte:** Afectación de vías terrestres por los posibles movimientos en masa y afectación marítima por empalizadas.
- **Vivienda:** Afectación de la infraestructura debida a vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.
- **Agua y Saneamiento:** Acueducto: Racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por los posibles movimientos en masa. Alcantarillado: La cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial. Aseo: Afectación por movimiento en masa en rellenos sanitarios o disminución de la frecuencia en la recolección de residuos por daño en vías de acceso a los rellenos sanitarios.
- **Educación:** Los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada.
- **Salud:** Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades (IRA, EDA, Zoonosis) en la población en general. Los servicios de salud se ven afectados si la infraestructura donde prestan el servicio sufre daños.
- **Cultura:** Los servicios culturales se pueden ver afectados si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada.
- **Turismo, Comercio e Industria:** La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) debida a inundaciones o movimientos en masa.
- **Agropecuaria:** Afectación por inundación de hectáreas con cultivos que requieren poca agua. Afectación de espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o se trate de mascotas.

- **Minero energético:** Incremento de los niveles de los embalses, que pueden generar episodios de inundaciones aguas abajo debido al mayor caudal de salida del flujo de agua. Se recomienda realizar descargas de agua de manera controlada y vigilar la posible obstrucción de túneles de salida ante la posibilidad presencia material vegetal y rocas que los taponen.

En virtud de lo anterior, hacemos las siguientes recomendaciones generales a los territorios para la respectiva implementación de la gestión del riesgo de desastres:

1. RECOMENDACIONES PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1.1 Recomendaciones para Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo y sectores:

1.1.1 Medidas para la Identificación de Escenarios de Riesgo y Análisis de Riesgo:

- Identificar los sectores -urbanos y rurales- de mayor susceptibilidad de crecientes súbitas y deslizamientos, y evaluar conjuntamente con las entidades del CMGRD los efectos que pueden presentarse durante la temporada.
- Revisar los estudios de riesgo municipales, departamentales y sectoriales por inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa para la priorización de acciones para la preparación de la respuesta y reducción del riesgo de desastres.

1.1.2 Medidas para el Monitoreo y Comunicación del Riesgo:

- Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de IDEAM y la UNGRD. Descargue en su celular la aplicación “Mi pronóstico” y sea parte activa en los procesos de gestión del riesgo.
- Realizar monitoreo de las vías susceptibles de presentar movimientos de remoción en masa u otros eventos asociados a la temporada de lluvias.
- Realizar un trabajo conjunto con la UMATA, Secretaría de Ambiente o Autoridad Ambiental correspondiente para el monitoreo y limpieza de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o a los sistemas productivos.
- Realizar monitoreo permanente a las zonas de ladera inestables, pues se mantiene la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos.
- Realizar visitas a zonas de alta vulnerabilidad y socializar con las comunidades las señales de peligros, medidas de protección y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.

- Implementar herramientas asociadas a Sistemas de Alerta Temprana (Equipos de monitoreo, difusión, alarma y preparación comunitaria) así como mecanismos de alerta comunitaria en cuencas susceptibles a la formación de avenidas torrenciales o crecientes súbitas, con el fin de generar acciones de respuesta en caso de la inminencia o ocurrencia de un evento de este tipo.
- Socializar mediante estrategia de información pública a las comunidades en su territorio los planes de contingencia o respuesta, con el fin de adelantar actividades de preparación conjunta.

2. RECOMENDACIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1 Para las Autoridades Sectoriales Nacionales:

- Revisar, actualizar y socializar los Planes de Respuesta Sectoriales previstos para la temporada.
- Generar los lineamientos del Decreto 2157 de 2017 dirigidos al sector privado para que formulen los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres ante la temporada.
- Solicitar al sector privado la activación de planes de gestión del riesgo de desastres frente a la temporada de lluvias.
- Realizar el inventario de elementos expuestos e identificación de la vulnerabilidad a nivel nacional.
- Difundir mensajes claves y campañas de conciencia social frente a los riesgos que representa ésta temporada y las medidas de prevención, mitigación y preparación que se pueden implementar en los niveles territorial y comunitario.
- Activar sus oficinas descentralizadas y revisar las medidas de preparación para responder frente a los eventos que se pueden presentar, asociados a esta temporada.
- Participar en los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, de manera que se puedan coordinar acciones de intervención correctiva, prospectiva y protección financiera del riesgo.

2.2 Para alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo:

A) Medidas de reducción del riesgo.

- Establecer con las instituciones públicas, privadas y comunitarias, principalmente con las instituciones educativas y entidades de salud, un plan de revisión estructural, de manera que puedan detectarse situaciones de riesgo y corregirse antes del inicio de la temporada.
- Implementar medidas necesarias para mantenimiento preventivo de vías, de control en puntos críticos y obras de estabilización de taludes.
- Acelerar medidas de mitigación que estén en proceso y realizar mantenimiento de la infraestructura, vías, puentes, etc.
- Destinar recursos provenientes de los fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres, a la ejecución de medidas de reducción del riesgo (reforzamiento de

jarillones, limpieza de canales y otras medidas de mitigación), de acuerdo con los programas establecidos en el Plan de Gestión del Riesgo y el Plan de desarrollo municipal.

B) Medidas de prevención del riesgo.

- Coordinar con las empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas y de limpieza de ríos y canales de aguas lluvias, de manera que se eviten inundaciones a causa de basuras y escombros en estos lugares. Es importante incluir en estas campañas a los turistas, de manera que estos contribuyan también con esta cultura de prevención.
- Implementar la ejecución de recursos destinados desde los Planes Municipales y Departamentales de Desarrollo a los programas y proyectos que tienen relación con la gestión del riesgo de desastres.
- Implementar medidas de reducción establecidas desde los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). En caso de no tener integrado en el POT la Gestión del Riesgo de Desastres en términos de la ley 1523 de 2012 y decreto 1077 de 2015 se recomienda emprender su revisión y ajuste de manera que se puedan implementar acciones de intervención en el uso y ocupación del territorio.
- Coordinar con las autoridades ambientales la articulación entre los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo y la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres con los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de Ordenamiento y Manejo de la Unidad Ambiental Costera (POMIUC), (PGAR) con los Planes de Gestión Ambiental Regional y demás instrumentos de planeación ambiental, de manera que estos aporten a la Gestión del Riesgo de Desastres.

C) Medidas de protección financiera.

- Disponer de recursos en los Fondos Departamental y Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres para financiar o cofinanciar las medidas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, así como la ejecución de acciones de preparación para la respuesta y la recuperación, frente a esta temporada.
- Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios al productos, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad y el sector público y privado.

3. RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE DESASTRES

3.1 Recomendaciones para alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en torno al alistamiento y preparación para la respuesta.

13

- Actualizar el inventario de capacidades y los datos de contacto de los integrantes de CMGRD y CDGRD. En lo posible, garantizar la disponibilidad de maquinaria amarilla.
- Establecer turnos para fines de semana y festividades, de manera que se cuente con un alistamiento institucional OPORTUNO Y EFECTIVO 24 horas durante la temporada.
- Actualizar las Estrategias Municipales, Distritales y Departamentales para la Respuesta a Emergencias y activar los protocolos de respuesta frente a esta temporada, los cuales deben estar articulados con los planes sectoriales, institucionales y comunitarios.
- Socializar las Estrategias Municipales, Distritales y Departamentales para la Respuesta a Emergencias y los protocolos de respuesta por los medios de comunicación locales, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.
- Verificar el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio.
- Tener contacto permanente con Guardacostas y Capitanías de Puerto, frente a las recomendaciones que permitan evitar situaciones de riesgo asociadas con la temporada de lluvias para embarcaciones y personas ubicadas en zona de costa.
- Revisar el funcionamiento de sistemas de alerta temprana institucional y comunitario, de manera que estén activos frente a esta temporada.
- Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes familiares y comunitarios de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento por la temporada de lluvias.
- Realizar ejercicios de simulación y/o simulacros con las comunidades expuestas a riesgos asociados con la temporada de lluvias, de manera que las personas identifiquen el sistema de alarma, los sitios seguros y puntos de encuentro en caso de una emergencia.
- Disponer y ejecutar recursos para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las entidades operativas (Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja), fundamentalmente compra de equipamiento para la respuesta.

- Mantener activas las siguientes herramientas:

- **Niveles de Alerta.** Frente al inicio de la temporada de lluvias y su duración, los municipios y departamentos deberán permanecer en estado de alerta **Amarilla**, siendo este un nivel de alistamiento y monitoreo de los eventos asociados a la temporada de lluvias (inundaciones, deslizamientos, avenidas torrenciales, vendavales entre otros) durante el cual, se deberá activar el CMGRD, realizar la revisión de planes, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis o COE en caso de requerir activarse y la operación de los servicios de respuesta (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.). En caso de presentarse durante la temporada incrementos apreciables de las condiciones de riesgo, como son la intensidad de lluvias, vientos, incremento del nivel de ríos cercanos a los niveles de inundación o una condición creciente de amenaza por deslizamientos de tierra en zonas en donde se evidencia una determinada vulnerabilidad, se deberá pasar a Nivel **Naranja**, requiriéndose la activación de la sala de crisis y la toma de medidas de prevención. El nivel de Alerta **Roja**, será adoptado, cuando sea inminente la emergencia en términos de horas o ya en desarrollo de la misma y al considerar que se excede la capacidad de respuesta local.
- **Salas de Crisis.** Se deberá identificar el lugar para ser utilizado como sala de crisis la cual se activará en alerta **Naranja**, este deberá ser un lugar en zona segura ante inundación o cualquier otro evento de origen hidrometeorológico y contar con información organizada de: Organigrama por servicios de respuesta del CMGRD-CDGRD, Directorio de emergencias, Bitácora y Consolidado de Capacidades.
- **Sistema de Alerta Institucional.** Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD – CDGRD para ser activado en caso de emergencias.
- **Mecanismos de Alarma comunitaria.** Se deben identificar e informar los mecanismos que serán utilizados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos a inundaciones, avenidas torrenciales o movimientos en masa, siendo estos los principales efectos de la temporada. De no contarse con sistemas instalados, igualmente esto podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc. Así mismo será importante la organización comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia.
- **Estado de Calamidad Pública.** Se encuentra disponible en la página web los formatos guía para las situaciones en las que se requiera realizar declaratoria de calamidad pública y elaboración de plan de acción específico para la recuperación.

En caso de una situación de emergencias donde el nivel local y departamental superen la capacidad de respuesta a la emergencias, se podrá gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres -UNGRD- el apoyo,

soportado en la solicitud del CDGRD y/o CMGRD, la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública, así:

LISTA DE CHEQUEO RECOMENDADA PARA SOLICITUD DE APOYO – UNGRD				
Actividades		Acciones	Soportes	✓
1	Ocurrencia del evento	Entrega del reporte preliminar de situación y afectación a la UNGRD, para ello la UNGRD cuenta con la CITEL la cual funciona las 24 horas y se puede contactar al correo electrónico: radioc@gestiondelriesgo.gov.co y los teléfonos (601-5529696 Ext. 735 -850 , 312-5852311)	Reporte preliminar	
2	Activación por parte de los Gobernadores y Alcaldes de los CMGRD y/o CDGRD	Realizar la cadena de llamado para convocar a los integrantes de los CDGRD y/o CMGRD.	Acta del CDGR y/o CMGRD Solicitud	
3	Declaratoria de Calamidad Pública Art 57° Ley No 1523 de 2012	Proyectar, aprobar por parte del CDGRD y/o CMGRD y firmar la Declaratoria de Calamidad Pública –DCP por parte del señor Gobernador(a) y/o Alcalde (sa). Publicar por los diferentes medios disponibles, la Declaratoria de Calamidad Pública.	DCP y publicada.	
4	Elaboración del Plan de intervención por Servicio Básico de Respuesta	Elaborar y aprobar el Plan de intervención por servicio básico de respuesta por parte del CDGRD y CMGRD e incluir alcance y vigencia contemplada en la Declaratoria de Calamidad Pública	Plan de intervención	
5	Elaboración del PAE	Plan de Acción Especifico – PAE por parte del CDGRD y/o CMGRD e incluir el alcance y vigencia contemplada en la Declaratoria de Calamidad Pública.	PAE	
6	Solicitud apoyo a la UNGRD	Enviar a la UNGRD, copia de la Declaratoria Calamidad de Pública -DCP. Enviar Copia a la UNGRD del acta del CDGRD y/o CMGRD. Es importante antes de realizar la solicitud consultar el Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Emergencia - AHE en la página Web http://www.gestiondelriesgo.gov.co Realizar el Registro Único de Damnificados - RUD en http://rud.gestiondelriesgo.gov.co/ Enviar solicitud a la UNGRD	DCP Acta del CDGR y/o CMGRD. Solicitud AHE	
7	Autorización de Movilización de recursos por parte de la UNGRD	Autorización por parte de la UNGRD de AHE	Confirmación Por parte de la UNGRD a los CDGRD y/o CMGRD	
8	Logística de la UNGRD	Nombrar coordinador de la operación logística de la UNGRD (cuando la situación lo amerite)	Contacto del Coordinador	
		Realizar la entrega de la AHE a los CDGRD y/o CMGRD, los cuales deben firma el acta de recibido a satisfacción de los elementos entregados.	Acta de recibido a satisfacción	
9	Plan de Distribución por parte de los CDGRD y/o CMGRD	Establecer el Plan de Distribución, teniendo como punto de partida la entrega de las ayudas por parte de la UNGRD a los CDGRD y/o CMGRD, hasta la entrega de las mismas a la comunidad.	Plan de Distribución	
10	Entrega – AHE-, a la Comunidad	Diligenciar y enviar a la UNGRD copia de Planillas de Entrega de AHE (PE-AHE)	PE - AHE	

11	Decreto Retorno a la Normalidad	En reunión del CDGRD y/o CMGRD, se declara mediante Decreto Retorno a la Normalidad -DRN en el marco del Art 64° de la Ley No 1523 de 2012	DRN	
----	---------------------------------	--	-----	--

4. RECOMENDACIONES SECTORIALES

De igual manera, aportamos algunas recomendaciones sectoriales que consideramos pertinentes:

4.1 Recomendaciones para el Sector Ambiente.

17

- Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas.
- Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos.
- Adelantar la identificación de las áreas que sufrieron afectación debido a incendios durante la temporada de menos lluvias y dar las debidas recomendaciones de manejo a dichas áreas dado que con la llegada de la lluvia los suelos pueden presentar inestabilidad y ser susceptibles a la formación de deslizamientos.
- Activar los planes de respuesta de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Revisar los escenarios de riesgo y medidas de adaptación de la Estrategia 2050 para la adaptación al cambio climático.
- Seguimiento y acompañamiento en la implementación de las metas NDC adoptadas en la Ley 2169 de 2021.

4.2 Recomendaciones para el Sector Salud.

- Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.
- Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.
- Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.
- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.
- Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionadas con la temporada.

- Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.
- Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.

4.3 Recomendaciones para el Sector Eléctrico.

18

- Solicitar al Consejo Nacional de Operación incluir acciones para la temporada de lluvias.
- Coordinar con el SNGRD las liberaciones de producto de los embalses y represas, para alistamientos frente a incrementos importantes de caudal de ríos y quebradas que pudieran generar inundaciones.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio.
- Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector, la evaluación del riesgo y activación de planes de gestión del riesgo de desastres frente a la temporada de lluvias.
- Determinar la capacidad del servicio y alternativas del suministro, frente a la temporada de lluvias.
- Realizar seguimiento a las empresas prestadoras del servicio a nivel nacional.

4.4 Recomendaciones para el Sector Agropecuario.

- Identificar los cultivos permanentes y semi-permanentes que pueden ser afectados con la temporada de lluvias a nivel nacional y realizar las debidas campañas de información y recomendaciones para evitar pérdidas.
- Se recomienda a todos los agricultores y ganaderos, que se tenga en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas con déficit de drenaje.
- Revisar continuamente el boletín agrometereológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha. En ese mismo sentido, participar activamente en las mesas agroclimáticas con el fin de no solo estar enterado de posibles cambios en los patrones de lluvia en relación con lo normal, sino a su vez, realizar los aportes del caso desde el sector, con el ánimo de tener elementos suficientes en términos de prevención.
- Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales.

4.5 Recomendaciones para el Sector Transporte.

- Activar planes de respuesta de la red vial y fluvial nacional ante la temporada de lluvias.
- Prever afectaciones viales a razón de fenómenos de movimientos en masa, que pudieran influir en el transporte de productos.
- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada de lluvias.
- Alistamiento de plan para la recuperación rápida de vías y rutas de acceso.
- Activar el plan de respuesta para la operación aérea durante la temporada de lluvias.
- Adelantar acciones preventivas en la red vial nacional.
- Fortalecer acciones de comunicación y educación frente a medidas de prevención durante la temporada.
- Identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha las medidas de aumento de seguridad vial. Ello debido a que se pueden presentar mayor número de accidentes de tránsito, asociados a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad en las carreteras por nubosidad, o las vías por las lluvias.

19

4.6 Recomendaciones para el Sector Vivienda, Agua y Saneamiento Básico.

- Activar el plan de respuesta nacional del sector frente a la temporada de lluvias.
- Emitir comunicación a los gestores técnicos (planes departamentales de agua) dando indicación de las acciones a seguir por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.
- Adelantar el inventario de pozos subterráneos.
- Activar el procedimiento de elaboración de censo de afectación.
- Actualizar el inventario nacional de reasentamientos.
- Promover la actualización de planes de ordenamiento territorial.

4.7 Recomendaciones para el Sector Infraestructura.

- Activar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública y de los servicios relacionados.
- Alistamiento de planes de recuperación de infraestructura afectada.
- Tener presente en la planificación de obras de inversión pública las condiciones climáticas de esta temporada.
- Identificar y analizar los riesgos de los proyectos de concesión a razón de las situaciones que podrían presentarse con la temporada de lluvias.

20

4.8 Recomendaciones para el Sector Educación.

- Activar el Plan de Respuesta del Sector y solicitud de planes a nivel territorial e institucional.
- Implementar las acciones establecidas en la Circular No. 19 de julio de 2022.
- Activar el procedimiento de censo de afectación del sector.
- Fortalecer de los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa.
- Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa y garantizando condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.

4.9 Recomendaciones para el Sector Industria, comercio y turismo.

- Activar el Plan de respuesta a nivel nacional del sector.
- Solicitar los Planes estratégicos de seguridad turística a los operadores de servicios turísticos, información y orientación al turista con respecto a los eventos que se puedan presentar asociados a la temporada de lluvias.
- Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la temporada.
- Preparar procedimiento de censo de afectación del sector.

4.10 Recomendaciones para el Sector Telecomunicaciones.

- Activar el plan de respuesta del sector.

- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red expuesta.
- Fortalecer la difusión de las medidas preventivas frente a la temporada, dirigidas a usuarios.

4.11 Recomendaciones para las Empresas Privadas

21

- Activar sus planes de gestión del riesgo de desastres en el marco del Decreto 2157 de 2017, frente a la temporada de lluvias. En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.

4.12 Recomendaciones para los Medios de Comunicación.

- Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como entidad coordinadora del SNGRD.
- Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial.
- Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD.

5. RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD

Del mismo modo, aportamos algunas recomendaciones dirigidas a la comunidad que consideramos pertinentes:

5.1 Recomendaciones para la comunidad que vive en zona urbana:

22

- Pregunte en la oficina de planeación municipal la ubicación de las zonas expuestas a deslizamientos e inundaciones (lentas y rápidas) de su municipio, e infórmese si sus bienes se encuentran en zonas de amenaza o de riesgo de manera que pueda tomar medidas para su reducción.
- Estar atento a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD, Juntas de Acción Comunal y Entidades Operativas (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional), sobre condiciones de riesgo que se puedan presentar durante esta temporada.
- Organice, monitoree en su comunidad, si tiene un riachuelo o canal cercano, verifique el cambio de nivel y notifíquelo; si vive en zona de ladera verifique cualquier cambio en el terreno y de aviso.
- Motivar a sus vecinos a desarrollar planes comunitarios de emergencia, donde se coordinen roles y responsabilidades con el fin de informar a la comunidad y dirigir las actividades, en caso de presentarse alguna emergencia relacionada con la temporada de lluvias.
- Alistar con su familia el maletín o mochila de emergencias en el cual disponga de: copia de los documentos de identidad del grupo familiar y bienes, un cambio de ropa para cada integrante, conserve alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables, una manta. Manténgalo en un lugar de fácil acceso para todos los integrantes de la familia.
- Estimular la consolidación de planes familiares de emergencia de manera que se conozca por todos los integrantes de la familia las medidas a tomar y acciones a ejecutar de manera oportuna en cualquier situación que se pueda presentar. Tenga a mano un maletín o mochila familiar de emergencia.
- Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que crucen espacios poblados, así mismo en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar las lluvias y vientos fuertes.

- Establecer mecanismos comunitarios de soporte de agua potable, vigile el estado y la limpieza de tanques de almacenamiento, de manera que no se genere un riesgo mayor para la salud.
- Informe a las autoridades sobre señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas relacionadas con la temporada de lluvias.
- Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.
- Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones y otras afectaciones en las viviendas.
- Revisar la vivienda, evitar filtraciones de agua en la misma, asegurar el techo, limpiar los canales de aguas lluvias, no arrojar basuras a ríos o alcantarillas.
- Si vive cerca de ríos o laderas, estar muy atento, en caso de identificar cambios anormales (ruidos, caída de material, cambio de color en el agua, disminución importante del caudal del río, etc.) informar a las entidades operativas y estar muy atento con sus vecinos, por si es necesario evacuar de manera preventiva.
- Identificar los números de emergencias y reportar alguna novedad, conserve los siguientes contactos en su teléfono celular (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte 767).
- No comprar, alquilar o invadir zonas ubicadas en el cauce de los ríos, laderas o espacios con suelos inestables, su vida y la de su familia están en riesgo cuando habitan estos sitios.
- No botar o acumular escombros en sitios no autorizados, podrían generar deslizamientos así mismo ser arrastrados con la lluvias hasta los cauces de ríos y quebradas y generar represamientos.
- Evitar conducir vehículos cuando se presenten lluvias, ya que al disminuir la visibilidad, se incrementa el riesgo de accidentes.
- Tener precaución durante sus paseos o salidas a ríos y quebradas, si empieza a llover u observa cambio en el cauce o sonidos fuertes, alejarse, pueden presentar crecientes súbitas por incrementos de las lluvias.

5.2 Recomendaciones para la comunidad que vive en zona rural:

- Pregunte en la oficina de planeación municipal la ubicación de las zonas expuestas a deslizamientos e inundaciones (lentas y rápidas) de su municipio, e infórmese si sus

bienes se encuentran en zonas de amenaza o de riesgo de manera que pueda tomar medidas para su reducción.

- Estar atento a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD, Autoridades de Corregimiento, Juntas Administradoras locales, Autoridades Indígenas, Afrodescendientes, palenqueras, Raizales, ROOM y Entidades Operativas (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional), sobre condiciones de riesgo que se puedan presentar durante esta temporada.
- Organice, monitoree en su comunidad, si tiene un riachuelo o canal cercano, verifique el cambio de nivel y notifíquelo; si vive en zona de ladera verifique cualquier cambio en el terreno y de aviso.
- Motivar a sus vecinos a incluir dentro los planes de vida y los planes comunitarios de emergencia, los roles y responsabilidades de las personas dentro de la comunidad para informar y dirigir las actividades, en caso de presentarse alguna emergencia relacionada con la temporada de lluvias.
- Alistar con su familia el maletín o mochila de emergencias en el cual disponga de: copia de los documentos de identidad del grupo familiar y bienes, un cambio de ropa para cada integrante, conserve alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables, una manta. Manténgalo en un lugar de fácil acceso para todos los integrantes de la familia.
- Realizar campañas de limpieza de los terrenos y espacios comunes, para mantener las vías de evacuación libres y disponibles en caso de evacuación.
- Identificar el punto de encuentro y el punto de alojamiento temporal al que debe llegar en caso de una evacuación.
- Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas lluvias y/o alcantarillados. Se recomienda realizar mantenimiento preventivo de redes de conducción de agua, sistemas de riego y de pozos sépticos con el fin de evitar la generación de deslizamientos especialmente en zonas de alta pendiente, cuyo factor detonante se pueda ver asociado con inadecuado manejo de la escorrentía superficial.
- Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.
- Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones y otras afectaciones en las viviendas.
- No desviar ni taponar caños o desagües.

- Identificar los números de emergencias y reportar alguna novedad, conserve los siguientes contactos en su teléfono celular (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte 767).
- Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales, en caso de observar un posible represamiento del mismo reporte de inmediato a las Entidades Operativas (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Guardia Indígena) y al Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres de su municipio.
- Estar atento a las tormentas eléctricas, evitar estar a campo abierto cuando éstas se presentan.
- Revisar que los equipos de alarma funcionen correctamente.

5.3 Recomendaciones para empresas de acueducto, alcantarillado y aseo:

- Considerar que las lluvias pueden generar flujos de detritos en zonas de montaña que pueden afectar las bocatomas de los acueductos, por lo que se recomienda hacer mantenimiento preventivo en estas áreas.
- Tener identificadas fuentes alternas de abastecimiento, frente a posibles afectaciones de las fuentes principales.
- Mantenimiento preventivo de los equipos de bombeo de las fuentes de abastecimiento subterráneas, así como de las plantas potabilizadoras portátiles que se tengan a disposición para situaciones de emergencia.
- Identificar si los sistemas de drenaje, alcantarillado, manejo de aguas lluvias, y demás, son técnicamente suficientes o si requieren obras de mejoramiento o adaptación a las nuevas condiciones de variabilidad climática y cambio climático.
- Hacer mantenimiento preventivo, limpieza y dragado de sistemas de drenaje y de cauces de quebradas y ríos.

5.4 Recomendaciones para los agricultores y ganaderos:

- Aprovechar esta temporada de lluvias para almacenar agua y darle un uso adecuado en los siguientes meses.
- Tener en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje o de topografía plana, más aún ante la presencia de contenidos importantes de humedad en los suelos.

- Así mismo debe considerarse un incremento importante en la humedad relativa, así como una disminución en las horas sol y consecuentemente en los niveles de radiación, lo que puede incidir en la producción.
- Programar lo pertinente ante el desarrollo de plagas y enfermedades propias en condiciones de mayores precipitaciones y baja radiación.
- Identificación de áreas alternas para el pastoreo (distintas a suelos de protección y que presten servicios ecosistémicos) y la implementación de cultivos resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos extremos e hidroclimáticos extremos.
- Ante los riesgos que afectan los cultivos y/o los animales, prepárese para enfrentarlos, adquiriendo coberturas financieras.

26

Es importante como entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, de acuerdo a la zona en que nos encontremos.

Atentamente,



JAVIER PAVA SÁNCHEZ

Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Christian Euscátegui y Joana Pérez B. /SCR – Karen Ávila y Jose Perdomo /SMD

Revisó: Lina Dorado González /SCR– /SMD (E)

Aprobó: Gerardo Jaramillo Montenegro / Subdirector General